

**MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 01/24**

**LXXXVII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3  
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”**

Se realizó en la ciudad del Asunción, República del Paraguay, entre los días 17 y 19 de abril de 2024, la LXXXVII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay (PPTP), con la presencia de las delegaciones de Brasil y Paraguay y la participación por sistema de videoconferencia de las delegaciones de Argentina y Uruguay, de conformidad con el dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15. La Delegación de Bolivia participó en conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LOS COORDINADORES NACIONALES E INSTRUCTIVO PARA LAS COMISIONES TÉCNICAS**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron la Agenda y el Instructivo para las Comisiones que constan en los **Anexos II y V**, respectivamente.

**2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**2.1. Proyecto de Resolución elevado a consideración del GMC  
(Anexo IV/A):**

P. Res. N°	Asunto
06/23	Definición de Contaminante (Modificación de la Resolución GMC N° 31/92)

**2.2. Proyectos de Resolución elevados a Consulta Interna (Anexo IV/ B):**

P. Res. N°	Asunto
01/24	"Reglamento Técnico MERCOSUR para películas de celulosa regenerada destinadas a entrar en contacto con alimentos" (Derogación de la Resolución GMC N° 55/97)
02/24	Modificación de la Resolución GMC N° 40/15 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos destinados a estar en contacto con alimentos"

**2.3. Proyectos de Resolución que continúan en Consulta Interna (Anexo IV/C):**

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
05/12 Rev.3	Reglamento Técnico MERCOSUR para Cilindros de Almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV)	<p>La delegación de Argentina informó que finalizó la consulta interna con observaciones y solicitó que las mismas sean tratadas en la CG.</p> <p>La delegación de Uruguay informó que finalizó el proceso de consulta interna sin observaciones.</p> <p>Las delegaciones de Brasil y Paraguay continúan en proceso de consulta interna.</p>
09/20	Reglamento Técnico MERCOSUR para Aparatos Electrodomésticos y similares - Requisitos Generales.	<p>La delegación de Argentina informó que finalizó la consulta interna con observaciones, las que constan en el Anexo VIII del Acta N° 04/21 del SGT N° 3.</p> <p>La delegación de Brasil informó que continúa en proceso de consulta interna.</p> <p>Las delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p>

03/22	Reglamento Técnico MERCOSUR de Instalación de Dispositivos de Iluminación y Señalización Luminosa.	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones, las que constan en el Anexo VII del Acta N° 02/23 del SGT N° 3.</p> <p>Las delegaciones de Brasil y Uruguay finalizaron la consulta interna con observaciones y solicitaron que los comentarios recibidos sean tratados en la CIA.</p> <p>La delegación de Paraguay continúa en consulta interna.</p>
06/22	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre siliconas destinadas a la elaboración de materiales, envases, revestimientos y equipamientos en contacto con alimentos.	<p>Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>La delegación de Brasil se encuentra en consulta interna.</p>
02/23	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre definiciones de bebidas alcohólicas (con excepción de las fermentadas), sus materias primas y procesos de fabricación (Derogación de la Resolución GMC N° 77/94)	<p>Las delegaciones de Argentina y Uruguay finalizaron la consulta interna con observaciones que continúan siendo analizadas internamente.</p> <p>La delegación de Paraguay finalizó la consulta interna sin observaciones.</p> <p>La delegación de Brasil continúa en proceso de consulta interna.</p>
03/23	Modificación de las Resoluciones GMC N° 53/98, 54/98, 07/06 y 08/06 sobre aditivos alimentarios	<p>Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>La delegación de Brasil finalizó la consulta interna con observaciones y solicitó que los comentarios recibidos sean tratados en la CA.</p>

Rg

Permuta

f

g

05/23	Reglamento Técnico MERCOSUR para aparatos a gas para cocinar	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones que continúan siendo analizadas internamente.</p> <p>La delegación de Brasil continúa en proceso de consulta interna.</p> <p>La delegación de Paraguay continúa en consulta interna.</p> <p>La delegación de Uruguay finalizó la consulta interna sin observaciones.</p>
06/23	Definición de Contaminantes (Modificación de la Resolución GMC N° 31/92)	Las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta interna sin observaciones y se eleva al GMC.
09/23	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre los grupos motopropulsores de vehículos eléctricos	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones y se encuentra analizando las mismas.</p> <p>Las delegaciones de Brasil y Paraguay se encuentran en proceso de consulta interna.</p> <p>La delegación de Uruguay está en consultas internas.</p>
10/23	Modificación de las Resolución GMC N° 02/12 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista positiva de monómeros, otras sustancias de partida y polímeros autorizados para la elaboración de envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos"	<p>Las delegaciones de Argentina y Paraguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>Las delegaciones de Brasil y Uruguay se encuentran en consulta interna.</p>
12/23	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre vehículos a hidrógeno y células de combustible	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones y se encuentra analizando las mismas.</p> <p>Las delegaciones de Brasil y Paraguay se encuentran en</p>

Rg

Paraguay

g

g

		<p>proceso de consulta interna.</p> <p>La delegación de Uruguay está en consulta interna.</p>
13/23	<p>Modificación de las Resoluciones GMC N° 50/97, 53/98, 54/98, 16/00, 51/00, 07/06, 08/06, 09/06, 09/07 y 02/08 sobre aditivos alimentarios</p>	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna sin observaciones.</p> <p>Las delegaciones de Brasil y Uruguay están en consulta interna.</p> <p>La delegación de Paraguay finalizó la consulta interna con observaciones y se encuentra analizando las mismas.</p>
14/23	<p>Modificación de la Resolución GMC N° 39/19 Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la lista positiva de aditivos para elaboración de materiales plásticos y revestimientos poliméricos destinados a entrar en contacto con alimentos</p>	<p>Las delegaciones de Argentina y Paraguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>Las delegaciones de Brasil y Uruguay están en consulta interna.</p>

**2.4. Proyectos de Resolución que se encuentran en la Coordinación Nacional (Anexo IV/D):**

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
07/23 (*)	<p>Reglamento Técnico MERCOSUR sobre límites máximos de contaminantes metálicos y metaloides en alimentos (Derogación de las Resoluciones GMC N° 12/11 y 18/21)</p>	<p>Proyecto elevado por la Comisión de Alimentos (Acta N° 02/23 del SGT N° 3) con disenso sobre los límites máximos para cadmio y plomo en yerba mate.</p> <p>El tema permanece en disenso y los Coordinadores Nacionales acordaron mantener el tema en la agenda.</p>
15/23	<p>Procedimiento sobre el uso y referencia de documentos normativos en Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad</p>	<p>La delegación de Argentina presentó observaciones al proyecto (<b>Anexo VI-RESERVADO</b>). Asimismo, solicitó que el proyecto de Resolución N° 15/23 sea encaminado a las Comisiones para que analicen y se</p>

		<p>manifiesten al respecto.</p> <p>Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron con la propuesta de Argentina de encaminar a las Comisiones.</p> <p>Los Coordinadores Nacionales acordaron incluir el proyecto de Resolución N° 15/23 en el instructivo a las Comisiones para su tratamiento en la próxima reunión.</p>
--	--	---

**2.5. Disenso en el tratamiento de la elaboración del proyecto de Res. GMC N° 07/23 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre límites máximos de contaminantes metálicos y metaloides en alimentos (Derogación de las Resoluciones GMC N° 12/11 y 18/21)" (\*)**

La delegación de Brasil presentó consideraciones sobre el documento "Evaluación de Riesgo por exposición a cadmio y plomo por consumo de infusiones preparadas para yerba mate" (**Anexo VII – RESERVADO**).

Las delegaciones de Brasil y Paraguay solicitaron que el tema sea tratado con la celeridad posible.

Los Coordinadores Nacionales acordaron mantener el tema en Agenda para su tratamiento en la próxima reunión.

**3. INSTRUCCIONES DEL GMC**

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento del Acta N° 06/23 de la LXI reunión extraordinaria del GMC y de la aprobación de las Resoluciones N° 46/23 "Modificación de las Resoluciones GMC N° 50/97 y 09/07 sobre aditivos alimentarios", N° 47/23 "Modificación de las Resoluciones GMC N° 50/97, 53/98, 54/98, 16/00, 51/00, 08/06 y 09/07 sobre Aditivos Alimentarios", N° 48/23 "Modificación de la Resolución GMC N° 46/06 Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Disposiciones para Envases, Revestimientos, Utensilios, Tapas y Equipamientos Metálicos en Contacto con Alimentos", N° 49/23 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Productos Comercializados en forma de Aerosol (Derogación de las Resoluciones GMC N° 80/93 y 54/94)" y N° 51/23 "Criterios para la Adopción de Límites Máximos de Residuos de Principios Activos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos de Origen Animal (Derogación de la Resolución GMC N° 54/00)".

Asimismo, tomaron nota de lo señalado en el ítem 1.3. "Temas regulatorios" sobre la realización de un stock regulatorio de las normas de su autoría que hayan sido aprobadas previamente a la aprobación de la Resolución GMC N°

45/17, con el objetivo de identificar, hasta el final del segundo semestre de 2024, si hubiera normas que precisan ser derogadas, y, hasta el final del primer semestre de 2026, se habría normas que precisan ser revisadas y del ítem 6 del Acta relativo al seguimiento de los trabajos de los foros dependientes, donde los Coordinadores Nacionales tomaron nota de la instrucción dada al GIN sobre el relevamiento de las Resoluciones originarias de este SGT y su incorporación a los OJN, así como de mantener en su ámbito el tratamiento sobre los disensos informados en los ítems 4.2. y 11.1 del Acta N° 05/23 de la LXXXVI reunión ordinaria del SGT N° 3.

El SGT N° 3 tomó nota que en el Acta N° 01/24 de la CXXX reunión ordinaria del GMC se aprobó la Adenda 4 del Programa de Trabajo 2023 – 2024 de la Comisión de Alimentos (CA) y los Informes Semestrales de Grado de Avance de los Programas de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 3 y las Comisiones CA, CBUI, CEC, CIA, CJ y CG. Por otra parte, las delegaciones tomaron conocimiento de los ítems 1.2.2. "Yerba Mate" y 1.2.3. "Disenso elevado al GMC – Res. GMC N° 45/17 "Pedido de revisión de las Res. GMC N°02/06 y la elaboración de un Reglamento Técnico MERCOSUR sobre conectores para suministro de gas natural vehicular".

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT N° 3

##### 4.1. Abordaje de Reglamentos Técnicos MERCOSUR - Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos (CSPE)

La delegación de Brasil reiteró que, con relación al abordaje de Reglamentos Técnicos MERCOSUR - Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos (CSPE), continúa en análisis internos y señaló que sigue comprometida a buscar la mejor forma de avanzar en el trabajo de armonización que realiza el Subgrupo.

La delegación de Argentina reiteró su preocupación por el tiempo transcurrido aguardando una propuesta de la delegación de Brasil y solicitó los mayores esfuerzos a esa delegación para dar prosequimiento a los trabajos de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos.

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay reiteraron que aguardarán el posicionamiento de Brasil para dar prosequimiento a las actividades de la CSPE.

##### 4.2. Informe de viabilidad sobre eventual revisión de la Res. GMC N° 02/06 – Comisión de Gas

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota de que el tema fue tratado por el GMC en sus Actas N° 06/23 de la LXI reunión extraordinaria, ítem 6 y N° 01/24 de la CXXX reunión ordinaria, ítem 1.2.3. donde se acordó mantener el tema en su ámbito.

#### 4.3. Propuesta de creación de la Comisión de Cooperación Regulatoria

Las delegaciones Argentina, Paraguay y Uruguay, a instancias de la propuesta realizada por Argentina y teniendo en cuenta el artículo 8° de la Dec. CMC N° 24/14, acordaron conformar una Comisión sobre Etiquetado de Eficiencia Energética (CEEE).

En el marco del proyecto de cooperación entre PTB y MERCOSUR "Fortalecimiento de la Infraestructura de la Calidad para el Etiquetado de Eficiencia Energética" y como resultado de las actividades de los grupos trabajo de Vigilancia de Mercado y de Análisis de Impacto Regulatorio, los Coordinadores Nacionales consideran necesario dar continuidad a estos trabajos a través de la creación de una Comisión específica sobre Etiquetado de Eficiencia Energética.

Los Coordinadores Nacionales de Argentina, Paraguay y Uruguay acordaron que, en caso de concretarse la creación de la Comisión, la elaboración del Programa de Trabajo se base en los siguientes ejes temáticos incluidos en las hojas de rutas elaboradas por los grupos de trabajo del proyecto de cooperación entre PTB y MERCOSUR: intercambios de experiencias, desarrollo de lineamientos comunes y desarrollo de ejercicios conjuntos (Anexo VIII - RESERVADO).

La delegación de Brasil se comprometió a dar una respuesta en la próxima reunión.

#### 4.4. Consulta interna

Las delegaciones intercambiaron comentarios respecto a las instancias de consulta interna de los Proyectos de Resolución y acordaron discutir en la próxima reunión aspectos tales como el alcance y los plazos de las etapas que se reportan en cada reunión y la presentación de las eventuales observaciones resultantes del proceso de consulta.

#### 5. BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS – REVISIÓN DEL STOCK REGULATORIO DEL SGT N° 3

La delegación de Brasil informó que concluyó la revisión del relevamiento del estado de situación del stock regulatorio del SGT N° 3 y el documento consta como Anexo IX - RESERVADO.

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay manifestaron que se encuentran analizando el documento.

El tema continúa en agenda.

## 6. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC A LOS OJN

La delegación de Brasil informó la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de las siguientes resoluciones:

- Resolución GMC N° 46/23 "Modificación de las Resoluciones GMC N° 50/97 y 09/07 sobre aditivos alimentarios", incorporada a través de la Instrucción Normativa (IN) de ANVISA N° 274, del 21 de febrero de 2024.
- Resolución GMC N° 15/23 "RTM de Asignación de Aditivos Alimentarios y Coadyuvantes de Tecnología para la Categoría de Alimentos 1. Productos Lácteos, Subcategorías Leche en Polvo y Crema en Polvo; Leches Fermentadas y Quesos", incorporada por medio de la Resolución RDC de ANVISA N° 849, del 8 de marzo de 2024, y de la Instrucción Normativa (IN) de ANVISA N° 286, de fecha 8 de marzo de 2024.
- Resolución GMC N° 48/23 "Modificación de la Resolución GMC N° 46/06 RTM sobre disposiciones para envases, revestimientos, utensilios, tapas y equipamientos metálicos en contacto con alimentos", incorporada a través de la Resolución RDC N° 854, de fecha 4 de abril de 2024.

La delegación de Paraguay informó la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de las siguientes resoluciones:

- Resolución GMC N° 30/15 "Reglamento Técnico MERCOSUR de Termómetros Clínicos de Líquido Termométrico en Vidrio destinados a medir la Temperatura del Cuerpo Humano", incorporada a través de la Resolución INTN N° 232/2024, de fecha 18 de abril de 2024.
- Resolución GMC N° 18/07 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Metodología para Determinación de Peso Ecurrido" (Derogación de la Res. GMC N° 17/00), incorporada a través de la Resolución INTN N° 231/2024, de fecha 18 de abril de 2024.

La delegación de Uruguay informó la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de la Resolución GMC N° 26/22 "Modificación de la Resolución GMC N° 40/15", por medio del Decreto N° 381/022 del 22 de noviembre de 2023, publicado en el Diario Oficial el día 5 de diciembre de 2023.

## 7. ALADI – ACUERDO REGIONAL N° 8 (AR 8)

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento sobre la posible realización de la reunión para la Negociación del Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) para la eliminación de barreras técnicas al comercio de productos cosméticos, a ser realizada, tentativamente, el día 8 de mayo de 2024.

## 8. CODEX ALIMENTARIUS

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre los resultados de la 46ª reunión del Comité Codex Alimentarius (CAC) realizada en Roma, Italia entre los días 27 de noviembre y 2 de diciembre.

La PPTP informó sobre las actividades desarrolladas en la reunión de Contaminantes, realizada en Panamá, entre los días del 15 al 19 de abril de 2024 e informó que se realizará del 22 al 26 de abril de 2024, la reunión del Comité de Aditivos – ítem 5 a) de la agenda, sobre el propilenglicol.

Con relación a los trabajos del Comité de Métodos de Análisis y Toma de muestra, la delegación de Uruguay informó que sigue insistiendo en que otras matrices lácteas también queden abarcadas por la metodología Tipo 4 para la determinación de humedad, tal como quedaron las matrices sólidas en la reunión anterior.

Por último, en cuanto al documento Declaraciones de Principio presentado por Panamá las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay manifestaron que no están en condiciones de apoyar el mismo.

## 9. ROTULADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las posiciones técnicas de los Estados Partes de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 45/17 y las informaciones contenidas en el Cuadro Comparativo que consta en el Acta N° 03/23 Anexo IX – RESERVADO.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota que la revisión de las Resoluciones GMC N° 26/03 y N° 46/03 están en análisis en el ámbito de la CA. En dicho sentido, acordaron aguardar el resultado de las respectivas revisiones para evaluar el tema de rotulado en general.

El tema sigue en la Agenda.

## 10. MECANISMO DE ALERTA CON RESPECTO A LA REVISIÓN AUTOMÁTICA DE LAS RESOLUCIONES DESPUÉS DE LA APROBACIÓN DE LA RES. GMC N° 45/17

La SM informó que se continúan los trabajos del desarrollo del módulo para el mecanismo de alerta y comentó que realizarán los mejores esfuerzos para presentar avances para la próxima reunión del SGT N° 3.

El tema sigue en la Agenda.

## 11. PEDIDO DE REVISIÓN / ELABORACIÓN Y DEROGACIÓN DE RTM

### 11.1. Comisión de Juguetes

#### a) Punto 1.3 del Anexo V “Requisitos para la formación de familia de juguetes”

Los Coordinadores Nacionales mencionaron lo acordado en el Acta N° 03/22 del SGT N° 3 y reiteraron su acuerdo en mantener el tema en agenda hasta que se finalice la revisión de la Resolución GMC N° 23/04 en la Comisión de Juguetes.

### 11.2. Comisión de Metrología (Instrumentos)

#### - Pedido de Revisión de la Res. GMC N° 15/01 RTM para Taxímetros

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay acordaron con el pedido de revisión.

Los Coordinadores Nacionales elevan al GMC la Adenda 1 al Programa de Trabajo 2023-2024 de la Comisión de Metrología (**Anexo X**).

#### - Pedido de Elaboración de Reglamento Técnico MERCOSUR: Bomba de combustibles y medidor de caudal

La delegación de Argentina analizó la reglamentación presentada por la delegación de Brasil e indicó que considera que puede ser tomada como base para la armonización del RTM.

La delegación de Brasil se manifestará al respecto en la próxima reunión.

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay acordaron con el pedido de elaboración.

Los Coordinadores Nacionales acordaron mantener el tema en agenda.

#### - Pedido de Elaboración de Reglamento Técnico MERCOSUR: Control Metrológico de instrumentos de pesaje automáticos de vehículos de carreteros en movimiento

Las delegaciones de Argentina y Uruguay acordaron con el pedido de elaboración.

La delegación de Brasil reiteró lo manifestado en el Acta anterior, que no es necesaria una armonización técnica, una vez que cada Estado Parte posee una estructura vial diferente. Por lo tanto, sugiere que ese problema sea resuelto por medio de la cooperación técnica entre los Estados Partes.

La delegación de Paraguay solicitó mantener el tema en la agenda y tratarlo en la próxima reunión.

### 11.3. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos

#### - Elaboración del Programa de Trabajo 2023-2024

La delegación de Argentina reiteró su propuesta de un Programa de Trabajo 2023-2024 que contempla el tratamiento de los siguientes temas:

- Elaborar un "RTM para seguridad de electrodomésticos y similares - requisitos específicos- aparatos para el cuidado de la piel y del cabello"
- Revisar la Res. GMC N° 04/09 "RTM sobre cables y conductores eléctricos de baja tensión"
- Elaborar un RTM de seguridad en aparatos electrodomésticos y similares. Requisitos específicos para planchas eléctricas para ropa.

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay acordaron con la propuesta de Argentina presentada en el Acta N° 03/23.

La delegación de Brasil informó que continúa analizando la propuesta presentada por la Argentina y manifestará su posición en la próxima reunión.

### 11.4. Comisión de Alimentos

- Propuesta*
- a) **Pedido de revisión de la Resolución GMC N° 63/18 "RTM de asignación de aditivos y sus límites máximos para la categoría de alimentos: categoría 8: carnes y productos cárnicos" (ácido acético)**

*g.*

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay acordarían con la revisión del pedido solamente para tripas naturales.

*g.*

La delegación de Argentina solicitó aclaración a la delegación de Brasil acerca del tipo de productos para el que solicita la modificación, atento a que las salazones crudas (subcategoría 8.2.2.1) en su país no utilizan envoltorio natural como el descrito en la solicitud. Cabe señalar, que la descripción de la categoría 8.4 del Codex (envolturas o tripas comestibles) utilizada como referencia para la modificación solicitada, refiere a productos embutidos.

- g.*
- b) **Resolución N° 25/02 RTM sobre límites máximos de aflatoxinas admisibles en leche, maní y maíz**

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay acordaron con el pedido de revisión de Brasil.

Los Coordinadores Nacionales acordaron incluir el pedido de revisión de Brasil como adenda al Programa de Trabajo 2023-2024 de la CA y elevarlo al GMC (Anexo X).

La delegación de Uruguay presentó comentarios relativos al pedido de revisión de la Res. GMC N° 25/02 que incluye la solicitud de ampliación del alcance de la revisión (Anexo XI – RESERVADO).

Las delegaciones analizarán el documento presentado por Uruguay y se manifestarán en la próxima reunión.

**c) Resolución GMC N° 54/98 RTM asignación de aditivos y límites máximos para la categoría de alimentos 19: postres**

La delegación de Argentina entiende que los postres lácteos no se encuentran contemplados en la Res GMC N° 54/98. Por este motivo, si bien acuerda prever el uso de fosfatos en los postres lácteos, considera que el tema debe ser abordado en el marco de la horizontal de lácteos, dada la naturaleza del producto.

La delegación de Paraguay acordó con el pedido de revisión en la pasada reunión.

La delegación Brasil acordó con el pedido de revisión y sugirió que el alcance se discuta en la Comisión de Alimentos.

Los Coordinadores Nacionales instruyeron a la CA a que elabore un RTM específico que admita el uso de fosfato en postres lácteos. Asimismo, acordaron que la CA trabaje en una categoría y asignación de aditivos de postres lácteos en el marco de la horizontal de lácteos.

**d) Pedido de revisión para inclusión de aditivo azul jenipapo (genipinaglicina), INS 183, en la Resolución GMC N° 09/06 "RTM sobre asignación de aditivos y sus concentraciones máximas para la categoría de alimentos 16.2: Bebidas no alcohólicas, subcategoría 16.2.2: Bebidas no alcohólicas gasificadas y no gasificadas"**

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay acordaron con el pedido de revisión.

Los Coordinadores Nacionales acordaron incluir el tema como adenda al Programa de Trabajo 2023-2024 de la CA y elevarlo al GMC (Anexo X).

**12. COOPERACIÓN MERCOSUR CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA (MERCOSUR- PTB)**

Los Coordinadores Nacionales se reunieron el día 12 de abril de 2024, por sistema de videoconferencia, con las representantes del PTB, Ann-Kathrin Krekeler y Anett Matbadal, quienes realizaron una presentación sobre las últimas actividades realizadas en el marco del proyecto y los diferentes subproyectos (Anexo XII - RESERVADO).

Asimismo, comentaron sobre los resultados del evento de cierre del proyecto MERCOSUR- PTB que se realizó entre los días 12 y 14 de marzo de 2024, en ciudad del Este, Paraguay.

### 13. RELACIONAMIENTO CON LA AMN

Los Coordinadores Nacionales se reunieron el día 12 de abril de 2024, por sistema de videoconferencia, con la Secretaria Ejecutiva de la AMN, Señora Adriana Rigat, que presentó la Nota Cnot AMN N° 07/24 y el informe sobre los avances obtenidos en los trabajos de armonización de las Normas MERCOSUR en atención a los Reglamentos Técnicos MERCOSUR (**Anexo XIII – RESERVADO**).

Las delegaciones agradecieron los documentos e intercambiaron comentarios sobre los trabajos desarrollados en el presente semestre.

### 14. SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES: PRESENTACIÓN DE ACTAS

#### 14.1. Comisión de Evaluación de la Conformidad (CEC)



Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/24 de la CEC realizada en Asunción, entre los días 15 y 18 de abril de 2024 que consta como **Anexo XIV**.

#### 14.2. Comisión de la Industria Automotriz (CIA)



Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/24 de la CIA, realizada en los días 3, 4, 5 y 18 de abril de 2024, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", que consta como **Anexo XV**.



Los Coordinadores Nacionales tomaron nota de la consulta de la CIA sobre la elaboración de un documento único que consolide los RTM sobre Anclaje de Cintos de Seguridad y Anclaje de Sistemas de Retención Infantil e indicaron que se pueda evaluar la elaboración de un único documento siempre que se incluyan los contenidos de ambos RTM's.

#### 14.3. Comisión de Juguetes (CJ)



Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/24 de la CJ realizada en Asunción, entre los días 15 y 18 de abril de 2024 que consta como **Anexo XVI**.

Sobre la consulta de como proceder en relación con la traducción del texto o la actualización de la Resolución GMC N° 30/21, los Coordinadores Nacionales reiteran que aún no se ha instruido a la CJ a revisar los procedimientos de evaluación de la conformidad.

#### 14.4. Comisión de Bicicletas de Uso Infantil (CBUI)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/24 de la CBUI realizada en Asunción, entre los días 15 y 18 de abril de 2024 que consta como **Anexo XVII**.

#### 14.5. Comisión de Gas (CG)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/24 de la CG, realizada en los días 9, 10, 11, 12 y 18 de abril de 2024, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia", que consta como **Anexo XVIII**.

 Los Coordinadores Nacionales tomaron nota de la consulta de la CG sobre lo planteado por Brasil en dicha Comisión sobre la revisión de la Resolución GMC N° 34/21 RTM de válvula para cilindro de almacenamiento de gas natural vehicular (GNV), donde solicita sea excluido el ítem 5.14.1 "No se permiten válvulas para cilindros de almacenamiento de GNV fabricadas en acero al carbono".

 La delegación de Brasil presentará el pedido de revisión oportunamente.

#### 14.6. Comisión de Alimentos (CA)

 Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/24 de la CA, realizada en los días 3, 4, 5, 8, 10, 11, 12, 15 y 18 de abril de 2024, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como **Anexo XIX**.

 La delegación de Uruguay planteó la necesidad priorizar el proceso de revisión de la Resolución GMC N° 14/01. Las delegaciones de Brasil y Paraguay manifestaron su apoyo al planteo de Uruguay.

#### 15. PROGRAMA DE TRABAJO 2023 – 2024

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios sobre los trabajos desarrollados en cada ámbito de trabajo. Al respecto, aprobaron las agendas a los Programas de Trabajo 2023-2024 de la Comisión de Metrología y de la Comisión de Alimentos y elevan a la aprobación del GMC (**Anexo X**).

Los Coordinadores Nacionales instruyeron a las Comisiones a elaborar y presentar en la próxima reunión, los informes semestrales de grado de avance de los programas de trabajo para el período 2023-2024.

## 16. ESTRUCTURA INTERNA DEL SGT N° 3

Los Coordinadores Nacionales intercambiaron comentarios sobre la estructura interna y la creación de Comisiones y Subcomisiones. Al respecto, en esta oportunidad, la estructura interna del SGT N° 3, no tuvo modificaciones.

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión ordinaria del SGT N° 3 será convocada oportunamente por la PPT, tentativamente en la semana del 10 de junio de 2024 y solicitó a las delegaciones que realicen los esfuerzos para sus participaciones en forma presencial.

## AGRADECIMIENTOS

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay agradecieron a la Coordinación Nacional del SGT N° 3 de la PPTP por la convocatoria de la reunión y los trabajos realizados en el presente semestre.

Los Coordinadores Nacionales expresaron su agradecimiento a la Secretaría del MERCOSUR por el apoyo a los trabajos de la presente reunión.

## ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV-A</b>	Proyecto de Resolución elevado al GMC
<b>Anexo IV-B</b>	Proyectos de Resolución remitidos a Consulta Interna
<b>Anexo IV-C</b>	Proyectos de Resolución que continúan en Consulta Interna
<b>Anexo IV-D</b>	Proyectos de Resolución que se encuentran en la Coordinación Nacional
<b>Anexo V</b>	Instructivo
<b>Anexo VI</b>	<b>RESERVADO</b> - Observaciones al proyecto de Resolución N° 15/23 presentado por Argentina
<b>Anexo VII</b>	<b>RESERVADO</b> - Documento "Evaluación de Riesgo por exposición a cadmio y plomo por consumo de infusiones preparadas para yerba mate", presentado por Brasil
<b>Anexo VIII</b>	<b>RESERVADO</b> - Hojas de rutas elaboradas por los grupos de trabajo del proyecto de cooperación entre PTB y MERCOSUR
<b>Anexo IX</b>	<b>RESERVADO</b> - Relevamiento del estado de situación del stock regulatorio del SGT N° 3, presentado por Brasil

<b>Anexo X</b>	Adendas a los Programas de Trabajo 2023-2024 de la Comisión de Metrología y Comisión de Alimentos, elevados al GMC
<b>Anexo XI</b>	<b>RESERVADO</b> - Comentarios de Uruguay sobre el pedido de revisión de la Res. GMC N° 25/02 que incluye la solicitud de ampliación del alcance de la revisión
<b>Anexo XII</b>	<b>RESERVADO</b> - Documento presentado por el PTB
<b>Anexo XIII</b>	<b>RESERVADO</b> – Documento presentado por la AMN
<b>Anexo XIV</b>	Acta N° 01/24 de la CEC
<b>Anexo XV</b>	Acta N° 01/24 de la CIA
<b>Anexo XVI</b>	Acta N° 01/24 de la CJ
<b>Anexo XVII</b>	Acta N° 01/24 de la CBUI
<b>Anexo XVIII</b>	Acta N° 01/24 de la CG
<b>Anexo XIX</b>	Acta N° 01/24 de la CA

Por la delegación de Argentina  
Romina Toledo

Por la delegación de Brasil  
Paulo Roque Martins Silva

Por la delegación de Paraguay  
Andrea Fernández

Por la delegación de Uruguay  
Emiliano García

Por la delegación de Bolivia  
Tomás Orlando López Flores